

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 5 DE FAMILIA DE ORALIDAD
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.016

Fecha: 21 02 2024

Página:1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 10 005 2003 00257	Ejecutivo	MARIA TORCOROMA - QUINTERO VILLAMIZAR	VICTOR HUGO - CERQUERA CUELLAR	Auto Interlocutorio PRIMERO: Aclarar que el levantamiento de la medida cautelar se dio desde el 15 de octubre de 2014 y sólo correspondía a la orden emanada mediante auto del 02 de marzo de 2004. SEGUNDO: Remitir el presente auto al Juzgado Segundo Civil Municipal de Cúcuta y oficiar en el que se reitere que por parte de este juzgado no se encuentra medida cautelar vigente. TECERO: Remitir copia del presente auto al Tribunal Superior Del Distrito Judicial de Cúcuta, Sala Civil Familia con destino a la tutela N°. 540012213000-2024-0003-00	20/02/2024	
54001 31 60 005 2021 00308	Verbal	DEISY TATIANA SANDOVAL QUINTERO	LUIS IGNACIO SOLANO	Auto termina proceso por desistimiento auto termina por desistimiento	20/02/2024	
54001 31 60 005 2022 00246	Alimentos para menores	FLOR DE MARIA ORTIZ ROA	REINALDO ARTURO OJEDA MONTES	Auto Interlocutorio PRIMERO: OFICIAR a la empresa Solemcer adscrita a la embotelladora Coca Cola de esta ciudad, para que descuenten de la asignación mensual del señor REINALDO ARTURO OJEDA MONTES. la suma equivalente al veinticinco por ciento (25%) de un salario mínimo legal mensual vigente	20/02/2024	
54001 31 60 005 2022 00346	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	EVELYN YOANA DELGADO HERNANDEZ	JAIME ANDRES-LIZCANO PEÑARANDA	Auto Corrige Sentencia AUTO CORRIGE SENTENCIA	20/02/2024	
54001 31 60 005 2022 00582	Otras Actuaciones Especiales	MARIO ALONSO CORREDOR SANDOVAL	N.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia PRIMERO: FIJAR fecha y hora para llevar a cabo audiencia dentro del presente asunto, la cual tendrá lugar el día Veintinueve (29) de Febrero de dos mil veinticuatro (2024), a la hora de las 3:00 Pm de la tarde, a través de la aplicación LifeSize. SEGUNDO: NOTIFICAR a los señores Procurador y Defensora de Familia para la asistencia a la diligencia de audiencia, así como a la representante legal del menor.	20/02/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 005 2023 00249	Ejecutivo	ZAIDA MILENA MONTAGUT CARRILLO	CARLOS ANTONIO CONTRERAS RAMIREZ	Auto que Ordena Correr Traslado PRIMERO: RECHAZAR la Reforma a la demanda por no estar presentada en debida forma, de acuerdo al C.G.P. SEGUNDO: En cumplimiento con los lineamientos de la Ley 2213 del 2022 artículo 3°, agréguese al proceso y córrase traslado a la señora ZAIDA MILENA MONTAGUT CARRILLO, de la excepción propuesta en la contestación de la demanda, por el termino de diez (10) días de acuerdo con el artículo 443 del CGP, para que la parte demandante ejerza su derecho de contradicción. TERCERO: Reconocer a la Doctora. PIEDAD VANESSA PEÑALOZA TARAZONA, como apoderada del Ddo. CUARTO: Aceptar la revocatoria del poder conferido al abogado JESUS DAVID RODRIGUEZ GARCIA, por la demandante ZAIDA MILENA MONTAGUT CARRILLO, y en su lugar se reconoce personería a la abogada DALIA CATALINA ESPINEL BLANCO como apoderada de la Dte. QUINTO: Informar a las partes que revisado el portal web del banco agrario de Colombia existen 5 Depósitos Judiciales consignados	20/02/2024	
54001 31 60 005 2023 00270	Verbal Sumario	CAROL MABEL RODRIGUEZ MANTILLA	CALIXTO RODRIGUEZ MANTILLA	Auto Interlocutorio AUTO ORDENA CORREGIR ERROR DE DIGITACION - ORDENA REQUERIR PERSONERIA MUNICIPAL DE CUCUTA	20/02/2024	
54001 31 60 005 2023 00299	Verbal	ERVIN FABIAN LEAL PEREZ	KAREN DAYANA PUERTO ORTEGA	Auto Requiere Apoderado auto requiere	20/02/2024	
54001 31 60 005 2023 00307	Ordinario	GLADYS - PABÓN JAIMES	JOSE ARROYO MONTES	Auto Nombra Curador Ad - Litem auto nombra curador	20/02/2024	
54001 31 60 005 2023 00313	Jurisdicción Voluntaria	MARIA TERESA HERNANDEZ RAMIREZ	JUAN CAMILO ALARCON IBAÑEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia auto fija fecha audiencia para 21 mayo 2:30 pm	20/02/2024	
54001 31 60 005 2023 00325	Ordinario	CONSUELO-PEÑARANDA ARAQUE	ARSENIO - ORDOÑEZ BAUTISTA	Auto reconoce personería AUTO RECONOCE PERSONERIA AL ABOGADO JUAM ESTEBAN DURAN RUBIA COMO APODERADO DE LA SEÑORA CONSUELO PEÑARANDA ARAQUE	20/02/2024	
54001 31 60 005 2023 00327	Jurisdicción Voluntaria	ELIZABETH - SOLANO ESLAVA	LUIS HERNANDO SOLANO ESLAVA	Auto Requiere Apoderado AUTO ORDENA REQUERIR APODERADO NOTIFICACION CURADOR AD LITEM	20/02/2024	
54001 31 60 005 2023 00448	Procesos Especiales	SEIDA YARIMA- MOLINA GARCIA	JUAN CARLOS MORA ARIAS	Auto de Tramite auto tramite	20/02/2024	
54001 31 60 005 2023 00506	Ejecutivo	DARY ALEXANDRA GUEVARA SAAVEDRA	JONATHAN ALEXANDER ARIAS MANTILLA	Auto libra mandamiento ejecutivo Librar mandamiento de pago, notifiocar pafte demandada comunicar centrakes de riesgo, se decretan medidas cautelares	20/02/2024	
54001 31 60 005 2023 00506	Ejecutivo	DARY ALEXANDRA GUEVARA SAAVEDRA	JONATHAN ALEXANDER ARIAS MANTILLA	Auto decreta medida cautelar Se decrena medidas cautelares.	20/02/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 005 2023 00525	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	GLORIA ISABEL ROJAS JAIMES	HERNANDO AÑEZ	Auto admite demanda auto admite	20/02/2024	
54001 31 60 005 2023 00529	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	ESPERANZA FONSECA	JAIMES JORGE ENRIQUE	Auto Interlocutorio auto correccion error aritmetico	20/02/2024	
54001 31 60 005 2023 00549	Jurisdicción Voluntaria	ALIRIO ANTONIO - LLANES YARURO	NO APLICA	Auto Rechaza Demanda PRIMERO: Rechazar la demanda presentada de conformidad a lo antes expuesto. SEGUNDO: Ordenar el archivo del expediente digital y todas sus actuaciones, dejándose las constancias respectivas en el portal siglo XXI.	20/02/2024	
54001 31 60 005 2023 00579	Procesos Especiales	ERIKA YOHANA ORTEGA MOGOLLON	EDINSON RUBIO BERBESI	Auto Requiere Apoderado auto requiere notificacion	20/02/2024	
54001 31 60 005 2023 00583	Alimentos para menores	JESSICA LISSETH ANGARITA FUENTES	JOHN NELSON ESPINOSA PABON	Auto Rechaza Demanda PRIMERO: Rechazar la demanda presentada de conformidad a lo antes expuesto. SEGUNDO: Ordenar el archivo del expediente digital y todas sus actuaciones, dejándose las constancias respectivas en el portal siglo XXI.	20/02/2024	
54001 31 60 005 2023 00592	Otras Actuaciones Especiales	COMISARIA DE ARAUCA	NO APLICA	Auto Interlocutorio PRIMERO: DECLARARSE sin competencia para seguir adelantando las diligencias de conocimiento del PARD con relación a la N.N.A. (I.P.L), “CARLOTA”, de acuerdo al domicilio actual de la señora MARYURI LEÓN ÁLVAREZ, madre de la referida menor, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Código de Infancia y Adolescencia SEGUNDO: REMÍTASE la presente actuación a la oficina judicial para que sea repartido entre los Jueces de Familia del Circuito de Pereira - Risaralda, para que asuman el conocimiento del PARD. TERCERO: COMUNÍQUESE, lo resuelto por este Despacho a las partes, y al Juzgado Cuarto de Familia de esta ciudad, bajo el radicado N°. 54001316000420200026900.- Interno 16938 Alimentos.	20/02/2024	
54001 31 60 005 2024 00049	Verbal Sumario	LILIANA MARITZA QUINTERO MARCILAES	LUISA FERNANDA - QUIJANO MANTILLA	Sentencia de Primera Instancia SENTENCIA	20/02/2024	
54001 31 60 005 2024 00054	Verbal	JORDIN JOSE GALLO HERNANDEZ	MICHELLE YINETH ROZO AGUDELO	Auto admite demanda auto admite	20/02/2024	
54001 31 60 005 2024 00070	Jurisdicción Voluntaria	JAVIER EDUARDO NAVAS RODRIGUEZ	NO APLICA	Auto inadmite demanda AUTO INADMITE DEMANDA	20/02/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 21 02 2024 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

SHIRLEY PATRICIA SORACÁ BECERRA
SECRETARIO